

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

Llamado Público N° 01/2024

COMUNICADO N° 04

15/05/2024

I. Enmiendas:

Enmienda N°7

Se publica:

- L1-U01 ACCESO VEHICULAR EMERGENCIA
- Plano Incendio

II. Consultas:

Consulta N°25

Según la categorización del Edificio corresponde Instalación de medidas que no se encuentran contempladas en el Anteproyecto:

- Bocas 1a de Incendio y Red Hidráulica: No se encuentra contemplado el tanque (18m3), su ubicación y materialidad. Son muy distintas las opciones posibles que pueden ser validas. Asimismo, la ubicación preferente de la reserva de incendio.
Favor solicitamos directriz para cotización igualitaria entre los oferentes.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

En cuanto a su ubicación se solicita considerar el sector marcado en lámina adjunta. La materialidad deberá proponerla el oferente según las normas vigentes de DNB, normas de UNIT de calidad, Normas ISO y Ordenanza Municipal. El oferente deberá detallar la materialidad y características cotizadas en su oferta. Se debe contemplar que los tanques queden protegidos de la intemperie, de posible vandalismo, que sean ventilados, con iluminación artificial y no tengan acceso libre.

- Salidas de Emergencia: Según el cálculo efectuado, se deberían hacer ajustes y/o colocación de nuevas salidas. El IT-19 permite dos opciones como calculo por áreas y cálculo por sitios. Para ambos casos los resultados son muy dispares.

Consultamos si es seguro que los sitios ocupados serán los destinados a gradas y si la Función de Gimnasio será la de Gimnasio y no la de espectáculos públicos, con posibilidad de colmatar la cancha con sillas.

Este dato es fundamental para el cálculo de salidas de emergencia.

Respuesta:

Para ambos gimnasios se deben contemplar los espectadores en gradas (existentes en Gimnasio Sergio Matto y futuras en el caso de gimnasio artística) y el uso de ambas áreas deportivas. En caso de realizar otro uso la IC gestionará habilitación puntual ante DNB.

- Se deben ajustar varias puertas existentes para poder salir en el sentido de la evacuación. Se solicita aunar criterios para la presupuestación igualitaria.

Respuesta:

Las planillas proporcionadas en el anteproyecto son a modo orientativo con el objetivo de indicar las características básicas de las mismas, las que se ajustaran al elaborar el proyecto ejecutivo por parte de la empresa considerando todos los factores involucrados en la presente licitación. Se deberán proponer las aberturas en cantidades y dimensiones según el estudio para el proyecto integral de incendio y ajustar en el sentido de evacuación en caso de corresponder.

- Respecto a la medida de ingreso de Vehículos de emergencia al predio, se consulta que sector de caminería interna está contemplado?

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

Se marca en plano de ubicación el área de ingreso de Vehículos de emergencia al predio.

- Respecto a las salidas de emergencia ubicadas en el sector de conector. ¿Se consulta si no hay veredas para llegar a las calles?

Respuesta:

Se prevé la ejecución de veredas por parte de la IC en instancia posterior a la ejecución de obra del presente llamado.

- Como norma se entiende que las puertas de salidas de emergencia llevarán barra antipánico. ¿Se puede considerar para todos los oferentes de la misma forma?

Respuesta:

Todas las características de las aberturas deben cumplir con las normas vigentes de DNB, normas de UNIT de calidad, Normas ISO y Ordenanza Municipal. Se deben considerar barras antipánico para las puertas de salidas de emergencia.

Consulta N°26

Las planillas presentadas de carpintería son de aluminio o de hierro, o ambas?

Respuesta:

Las planillas proporcionadas en el anteproyecto son a modo orientativo con el objetivo de indicar las características básicas. Existen aberturas en aluminio y en hierro.

Consulta N°27

Respecto a la instalación contra incendios, se debe prever tanto extinción como detección para ambos gimnasios, el Gimnasio a Construir de Artística y además sumar instalaciones para el Gimnasio S. Matto?

Respuesta:

Se debe considerar el total de las medidas necesarias para la habilitación ante DNB de ambos

Fideicomitente

Fiduciario

gimnasios, por lo que se debe prever medidas de detección y de extinción en los dos casos.

Consulta N°28

Los recaudos que hay sobre incendio para el gimnasio Matto, son instalaciones existentes ó son recomendaciones con instalaciones que deben considerarse, es decir, incluirse suministro e instalación también para el Gimnasio Matto.

Respuesta:

El plano suministrado es una recomendación y fue elaborado anterior al decreto 372 023 Es responsabilidad del oferente elaborar la totalidad del PE para habilitación ante DNB.

Consulta N°29

En caso de que deba incluirse el gimnasio Matto en la previsión de incendio, cuál es la dotación máxima de personas a considerar?

Respuesta:

Para ambos gimnasios se deben contemplar los espectadores en gradas (existentes en Gimnasio Sergio Matto y futuras en el caso de gimnasio artística) y el uso de ambas áreas deportivas. En caso de realizar otro uso la IC gestionará habilitación puntual ante DNB.

Consulta N°30

Sobre consulta 12, nos referimos a necesidades para la supervisión de obra, es decir, si debemos prever instalaciones y/o demás para supervisión de la Intendencia y/o de CND.

Respuesta:

Las instalaciones son para el correcto funcionamiento de la obra. No se debe prever instalaciones para uso de la supervisión de obra.

Consulta N°31

Sobre consulta 13, nos referimos a si los Servicios Complementarios refieren a instalaciones para

Fideicomitente

Fiduciario

Supervisión de obra de Intendencia y/o CND.

Respuesta:

Las instalaciones son para el correcto funcionamiento de la obra. No se debe prever instalaciones para uso de la supervisión de obra.

Consulta N°32

Se pueden agregar rubros y modificar unidades en el rubrado?

Respuesta:

Ver encabezado del rubrado "1. El oferente deberá calcular los metrajes asumiendo con su propuesta, la ejecución de la totalidad de las obras, sin costos adicionales.

La oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado y total cumplimiento del alcance descrito.

2.Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros e ítems que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4.

El proponente presentará el rubrado en el orden detallado en el mismo.

3.De entender que el rubro no corresponde, se indicará metraje igual a 0 sin eliminarlo y cotizando el precio unitario."